

Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

Capital del Turismo



Ciudad de Puerto Iguazú, 06 de Julio de 2.023.-

Expte. N° 18/23 Letra "P"

ORDENANZA N° 10/23.-

VISTO:

EL Expte. N° 18/23 – Letra "P", por el cual la empresa "Rio Uruguay – TAP El Práctico S.R.L.", solicita la readecuación de tarifas para el servicio de transporte público de pasajeros, en nuestra localidad.

CONSIDERANDO:

QUE, la mencionada empresa ha fundamentado su pedido basado en un estudio de costos; y

QUE este Cuerpo tiene la responsabilidad institucional al momento de decidir una cuestión de esta naturaleza y velar por el interés general, entendiéndose en este caso asegurar el funcionamiento del servicio y atender especialmente el impacto económico que tenga para el usuario desde el punto de vista económico; y

QUE a pesar que el estudio de costos presentado por la empresa, que arroja una tarifa de \$ 623,91 este cuerpo entiende que no corresponde aplicar tal porcentaje de aumento solicitado.

QUE, el Honorable Cuerpo Deliberativo considera conveniente, que los usuarios se habitúen a utilizar la tarjeta del boleto electrónico, a fin de hacer uso del precio más bajo.


POR ELLO:

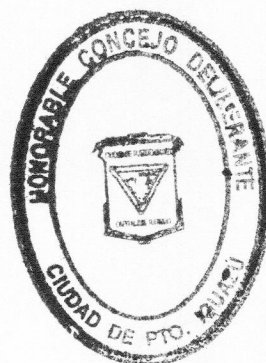
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZU
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

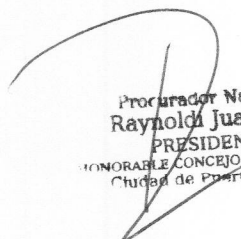
ARTÍCULO 1º: READEACUASE las siguientes tarifas para el Transporte Público Urbano de Pasajeros de la Ciudad de Puerto Iguazú, a partir del día 10 del mes de Julio del año 2023:

- a) Boleto Único: \$ 120.-
- b) Boleto Único sin poseer la tarjeta de sistema de Boleto Electrónico.....\$ 150.-
- c) Boleto Servicio Iguazú – Cataratas.....\$ 1.300.-
- d) Boleto Iguazú – Cataratas para residentes de Puerto Iguazú y
trabajadores del Área Cataratas.....\$ 300.-

ARTÍCULO 2º: REGISTRESE. Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos.
CUMPLIDO. ARCHIVESE.-


ROMINA PAOLA BURGOS
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Puerto Iguazu




Procurador Nacional
Raynoldi Juan José
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazu